

**FINIQUITO DE LOS TRABAJOS****CONTRATO No. MCT-HIDROC-004-25-D****CONTRATISTA: MARTHA ELENA REA VÁZQUEZ****CONTRATO NÚM: MCT-HIDROC-004-25-D****DESCRIPCIÓN:****I.- LUGAR Y FECHA**

EN CRUILLAS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 20 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SITIO DE LA OBRA SE REÚNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**II.- INTERVIENEN:**

POR EL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAM. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE", EL C. JESÚS ALBERTO ROBLES AGUIRRE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR LA PERSONA FISICA C. MARTHA ELENA REA VAZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", EL C. MARTHA ELENA REA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL

**III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES AL CONTRATO:**

EN EL ANEXO I MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, SE DESCRIBEN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

**IV.- IMPORTES CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO (SIN IVA Y CON IVA INCLUIDO).**

|                                                        | SIN IVA       | CON IVA       |
|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| IMPORTE DEL CONTRATO (ORIGINAL)                        | \$ 392,513.00 | \$ 455,315.08 |
| IMPORTE REAL EJECUTADO HASTA ESTIMACIÓN<br>1 FINIQUITO | \$ 392,513.00 | \$ 455,315.08 |

*Jesus Alberto Robles*

**V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (INCLUYENDO CONVENIOS)**

|                                                             |                           |                        |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| FECHA DE INICIO Y TERMINO DE ACUERDO AL CONTRATO            | 02 DE JUNIO DE 2025       | AL 06 DE JUNIO DE 2025 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ORIGINAL PACTADO)       | 05 (CINCO) DÍAS NATURALES |                        |
| FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN REAL (INCLUYE CONVENIOS)      | 02 DE JUNIO DE 2025       | AL 06 DE JUNIO DE 2025 |
| PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (INCLUYE CONVENIOS) | 05 (CINCO) DÍAS NATURALES |                        |

**VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO:**

| ESTIMACION No | PERIODO DE EJECUCION               | IMPORTE DE ESTIMACION SIN IVA | IMPORTE NETO A PAGAR | IMPORTE DE DEDUCCIONES |
|---------------|------------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|
| 1             | 02 DE JUNIO AL 06 DE JUNIO DE 2025 | \$ 392,513.00                 | \$ 452,567.48        | \$ 2,747.60            |

**VII.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA EMPRESA GARANTIZA LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, CON LA FIANZA NÚMERO 3652-06033-0 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, CON UN IMPORTE DE \$45,531.51 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 51/100 M.N.), EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., AMPARANDO EL TOTAL DE OBRA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, COMO SE ESTABLECE EN EL ART. 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA OCTAVA PÁRRAFO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CONTRATO.

**VII.- LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO**

NO SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES

Jesus Alberto Robles



### VIII.- DATOS DE LA ESTIMACION FINAL

LOS DATOS DE LA ESTIMACION FINAL SE INCLUYEN EN LA TABLA DEL APARTADO VI.- RELACION DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO.

### IX.- DECLARACIÓN

UNA VEZ CONCILIADOS LOS VOLÚMENES ESTIMADOS Y PAGADOS, EL CONTRATISTA MANIFIESTA: QUE NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN QUE HACER AL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO: MCT-HIDROC-004-25-D, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O CUALQUIER OTRA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS, EN CONSECUENCIA LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

### OBSERVACIONES:

EL MUNICIPIO DE CRUILLAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, PAGADOS INDEBIDOS O VICIOSO OCULTOS; COMO SE ESTABLECE EN EL ART. 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL CONTRATISTA CONVIENE EN QUE SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE FINQUITO, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD QUIENES INTERVINIERON, RECIBIENDO UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE EXPIDE PARA LOS FINES PROCEDENTES.

POR "LA CONTRATISTA"

Martha Elena Rea Vázquez  
C. MARTHA ELENA REA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DEPENDENCIA"



Jesús Alberto Robles  
JESÚS ALBERTO ROBLES AGUIRRE  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Jesús Alberto Robles

**H. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAM.**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS  
ANEXO I

CONTRATO No. MCT-HIDROC-004-25-D

REHABILITACIÓN DE CAMINO DE RANCHO LA LOBERA A RANCHO LA REFORMA DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS

| NO.   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                        | CONTRATO |          |           |               | REAL EJECUTADO |           |               |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------|---------------|----------------|-----------|---------------|
|       |                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD   | CANTIDAD | P.U.      | IMPORTE       | CANTIDAD       | P.U.      | IMPORTE       |
| 1     | LIMPIEZA Y DESPALME DE CAMINOS MEDIANTE MEDIOS MECANICOS, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, CONSIDERANDO LOS TIEMPOS ACTIVOS Y EN ESPERA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, TRASLADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.                                     | M2       | 18000.00 | \$ 4.79   | \$ 86,220.00  | 18000.00       | \$ 4.79   | \$ 86,220.00  |
| 2     | EXTRACCION, CARGA, ACARREO Y TENDIDO DE MATERIAL APTO DE BANCO EN AREAS MAS DAÑADAS DEL CAMINO, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA CONSIDERANDO LOS TIEMPOS ACTIVOS Y EN ESPERA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, TRASLADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN | M3       | 650      | \$ 471.22 | \$ 306,293.00 | 650            | \$ 471.22 | \$ 306,293.00 |
| SUMA  |                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |           | \$ 392,513.00 | \$ 392,513.00  |           |               |
| I.V.A |                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |           | 62,802.08     | 62,802.08      |           |               |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |           | 455,315.08    | \$ 455,315.08  |           |               |

**C. JESUS ALBERTO ROBLES AGUIRRE**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Jesus Alberto Robles*